

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2021-3014** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Utilización de la Pista de Pádel.*

El Pleno del Ayuntamiento de Guriezo en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Utilización de la Pista de Pádel Municipal del Ayuntamiento de Guriezo (Cantabria).

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Guriezo, 30 de marzo de 2021.

La alcaldesa,

María Dolores Rivero Alonso.

2021/3014